



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Página 1 de 1
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 23/04/2021
parágrafo 3.

Radicación No.: 360568

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	EMIRO RIVERA RAMIREZ	C	14224957	50	N
2	MARIELA MARTINEZ OSPINA	C	41727563	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	5741	17/12/2008	BOGOTÁ D.C.	48	050N20051677

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 109A 131 90 - Código postal 111141

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

KR 109A 130 60 FECHA:12/01/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009206 46 26 000 00000 130 109 14 1

CHIP: AAA0129YYX

Número Predial 110010192110600460026000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
36.00 65.10

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$82,307,000	2021
2	\$81,783,000	2020
3	\$77,260,000	2019
4	\$71,064,000	2018
5	\$66,803,000	2017
6	\$53,652,000	2016
7	\$46,464,000	2015
8	\$44,663,000	2014
9	\$36,898,000	2013
10	\$35,483,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanca los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 87474E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co



Señor
JUEZ CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(Transitoriamente) (Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal de Bogotá, D.C.
Acuerdo PCSJA-1811127 12 de octubre de 2018).
Correo electrónico: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

REF: DIVISORIO No. 2011/899 (Juzgado de origen 41 Civil Municipal de Bogotá)
DEMANDANTE: MARIELA MARTINEZ OSPINA
DEMANDADO : EMIRO RIVERA RAMIREZ

SOLICITUD: Estoy dando cumplimiento a la presentación del avalúo del inmueble dentro de este asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 444 del C.G.P.

Cordial saludo.

JENNY MORCOTE MARTINEZ, en mi condición de apoderada de la señora MARIELA MARTINEZ OSPINA, comedidamente me permito comunicar al Despacho que estoy presentando el AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia, de ésta manera doy cumplimiento al auto de fecha 21 de abril de 2021, fijado en el estado del 22 de abril del año en curso; allego Certificación Catastral donde consta el valor del Avalúo Catastral del Inmueble a rematar ubicado en la Carrera 109 A No.131-90 de Bogotá D.C., Matrícula Inmobiliaria No. 50N-20051677, siendo propietarios los señores **MARIELA MARTINEZ OSPINA y EMIRO RIVERA RAMIREZ**. El predio tiene nomenclatura oficial: KRA 109 A 131-90

AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE

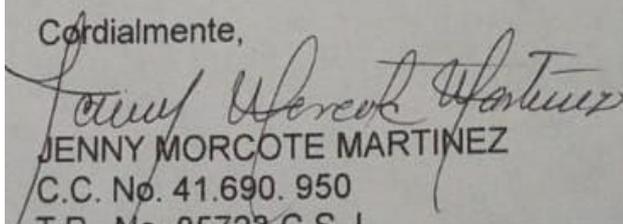
El avalúo catastral es de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$82.307.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, valor que se incrementa en un cincuenta por ciento (50%), dando como resultado un Avalúo de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$123.460.500) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, lo cual se resume así:

AVALÚO CATASTRAL.....	\$ 82.307.000.oo
MÁS EL 50%	\$ 41.153.500.oo
TOTAL AVALÚO INMUEBLE	\$123.460.500.oo

En los anteriores términos queda presentado el AVALÚO de la casa de la Carrera 109 A No.131-90 de esta ciudad.

ANEXO LO ANUNCIADO

Cordialmente,


JENNY MORCOTE MARTINEZ

C.C. No. 41.690.950

T.P. No. 85723 C.S.J.